



Región de
Tarapacá

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL

OF. ORD. N° 000116 /2014

ANT.: Ley 19.175.- Orgánica
Constitucional sobre Gobierno y
Administración Regional.

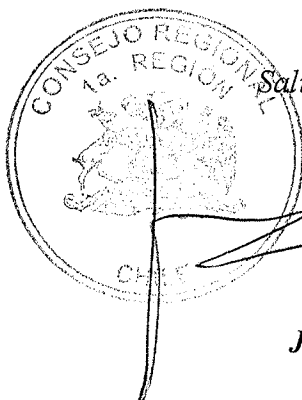
MAT.: Comunica acuerdo y adjunta
Certificado.

IQUIQUE, 10 MAR. 2014

DE: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ

**A: SRA. JEFA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL GORE.
DOÑA KATHERINE ALIAGA ARAYA.**

De conformidad con la norma del Ant., adjunto
remito a Ud., lo que consta en el Certificado N° 0079/2014 de fecha 10 de Marzo de 2014.



Saluda atentamente a Ud.,

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ

*Por favor entregar
DNOT (Copie)*

JESB/boa

Distribución

- La que indica
- Sra. Jefa de Gabinete GORE. (c.i.)
- Sr. Asesor Jurídico GORE. (c.i.)
- Sr. Auditor Interno GORE. (c.i.)
- Sr. Jefe Unidad Regional Subdere, Tarapacá. (c.i.)
- Archivo CORE

Gobierno Regional de Tarapacá	
División de Planificación y Desarrollo Regional	
Prov. N°:	155
Fecha:	11 MAR. 2014
Destino:	Eduardo V. Bo
Trámite:	Tare concejales
Redestino:	
Trámite:	



Región de
Tarapacá

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0079 / 2014

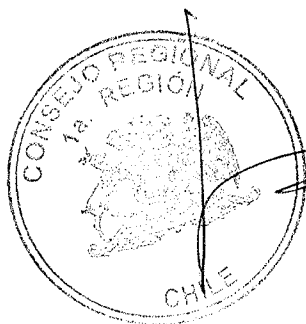
El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VI. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 10 de Marzo de 2014, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, el informe de estado de avance al tenor de los documentos de trabajo tenidos a la vista y también aprobados: 1.- Memoria Explicativa Plan de Ordenamiento Territorial (PROT) Tarapacá; y 2.- Diagnóstico Ambiental Estratégico de la Evaluación Ambiental Estratégica PROT Tarapacá, a los que se refiere el Of. Ord. N° 0329/2014, del 7 de Marzo de 2014, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá y demás antecedentes referidos, teniendo presente que a éste se acompañan los documentos: A.- Informe Ambiental de la Evaluación Estratégica del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, de noventa y ocho (98) páginas; y B.- Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial, de noventa y cinco (95) páginas.

Se deja constancia que respecto de este acuerdo, de los 13 consejeros regionales presentes se registraron los siguientes votos por la aprobación: la Srta. Victorina Lozano; la Sra. Edith González Jara; y la Sra. María Viviana Quiroz; y el Sr. Juan Pablo Ortuño, Juan Pablo Mandaleris, Jorge Julio, Pedro Contreras, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés y Rómulo Contreras.

Se abstienen de votar la Srta. Myrtha Gandarillas y el Sr. Julio Cámara y Richard Godoy.

Justificó la inasistencia la Sra. Soledad Pascual.

Conforme.- Iquique, 10 de Marzo de 2014.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA